

# Comunicado 253/18. Obtiene PGR 20 sentencias condenatorias en Michoacán durante los primeros días de marzo

Ciudad de México



Obtiene PGR 20 sentencias condenatorias en Michoacán durante los primeros días de marzo.

Autor


Procuraduría General de la República

Fecha de publicación

19 de marzo de 2018

Categoría

Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR) obtuvo durante la primera quincena de marzo de diferentes juzgados federales en Michoacán, 20 sentencias condenatorias, que van de los cuatro a los 11 años de prisión, contra 32 personas, al acreditarse su responsabilidad penal en diferentes delitos federales.

Los ahora sentenciados fueron asegurados por elementos de la PGR, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina Armada de México, la Policía Federal, la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como por policías estatales y municipales.

Los hechos delictivos por los que fueron juzgados se cometieron en los municipios de Apatzingán, Uruapan, Morelia, Pátzcuaro, Lázaro Cárdenas, Uriaguitiro, Zamora, La Piedad, Álvaro Obregón, Quiroga, Buenavista Tomatlán y Jacona.

En los diferentes casos, se comprobó responsabilidad penal en la comisión de delitos como desobediencia de un mandato legítimo de la autoridad o contra la salud (en las modalidades de posesión de marihuana, metanfetamina y cocaína con fines de venta, narcomenudeo y posesión de tabletas de metilendioxianfetamina).

También hubo casos en los que fueron procesados por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en las modalidades de portación de arma de fuego sin licencia y/o de uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Los sentenciados cumplen sus sanciones internos en el Centro de Readaptación Social "David Franco Rodríguez" (Mil Cumbres), ubicado en el municipio de Charo, Michoacán.

[Compartir](#)